



INFORME SECRETARIAL. 2021-00073 00, Villavicencio, 18 de febrero de 2022.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

1.- Comoquiera que el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante OSCAR OSORIO (q.e.p.d.), se encuentra debidamente surtido e ingresado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, **se dispone:**

Desígnese como curador Ad Litem de los herederos indeterminados del causante OSCAR OSORIO (q.e.p.d.), al abogado(a) SANDRA PATRICIA VASQUEZ RODRIGUEZ, de la lista de auxiliares de la justicia de este Juzgado. **Comuníquese** al designado(a) la anterior determinación e **infórmesele** que el cargo lo ejercerá de manera gratuita como defensor de oficio y que el nombramiento es de obligatoria aceptación por lo que **deberá** concurrir a aceptarlo so pena del inicio de las acciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Líbrese el oficio correspondiente informado al doctor(a) SANDRA PATRICIA VASQUEZ RODRIGUEZ, el contenido de la anterior determinación, y **remítase el mismo por correo electrónico y/o certificado, dejándose constancia de ello en las diligencias.**

2.- No se tienen en cuenta las gestiones de notificación personal¹ del auto admisorio respecto a las herederas determinadas del señor OSCAR OSORIO (q.e.p.d.), por cuanto la parte actora entremezcló en su citación dos supuestos normativos que, si bien confluyen en su vigencia, no son semejantes: la forma de notificarse según los artículos 291 y 292 del CGP y la forma según el art. 8 del Decreto 806 de 2020. Deberá entonces acoger una de las dos alternativas normativas para realizar dicha gestión.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (1)



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. **045** del **13 DE MAYO DE 2022.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria